

ACTA N° 5**08.08.11**

---Siendo las doce horas y veinte minutos del día ocho de agosto del año dos mil once se reúne en su Sala “Profesor Arq. Jorge A. BORGATO”, el Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario bajo la Presidencia de la Sra. Decana, Dra. Arq. Isabel **Martínez de San Vicente**; con la presencia de los Consejeros: Arq. Jorge Fernando **Español** (12,00 hs.); Arq. Marcelo **Barrale** (12,30 hs.); Arq. Cristina Hilda **Gómez** (12,30 hs.); Arq. Manuel **Fernández de Luco** (12,00 hs.); Arq. Nidia **Gamboa** (12,00 hs.); Arq. Nicolás **Campodónico** (12,00 hs.); Arq. Ricardo **Bueno** (12,15 hs.); Arq. Carlos **Geremía** (12,00 hs.); Arq. Juan José **Perseo** (12,00 hs.); Arq. Héctor **Morlas** (12,00 hs.); Sr. Santiago **Del Hoyo** (12,40 hs.); Srta. Juliana **Pera** (12,15 hs.); Sr. Alejandro **Tassara** (12,15 hs.); Srta. Virginia **Villafranca** (12,00 hs.); Sr. Marcos **Dana** (12,12 hs.); Srta. Ana **Redondo** (12,12 hs.); Srta. Rocío **Villoria** (12,05 hs.); Srta. María Constanza **Juliá** (12,12 hs.) y Srta. Liliana **Badariotti** (12,10 hs.); registrándose la ausencia con aviso de: Arq. María Cristina **Tamburrini**. -----

---La Sra. Decana da comienzo a la 5ª Reunión – 5ª Sesión Ordinaria. Orden del Día N° 5.-----

Sra. Decana: dejo constancia que la Consejera María Cristina Tamburrini está ausente con aviso por razones de salud. -----

Punto 1) del Orden del Día - Lectura y aprobación del Acta N° 4. -----

Sra. Decana: si los Consejeros la han leído, y no hay observaciones respecto del Acta, se daría por aprobada. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Punto 2) del Orden del Día - Asuntos Entrados. -----

2.1.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 12155 - Dictamen Final de Comisión Asesora que entendió en el llamado a concurso nacional para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en el Área Tecnología de la Producción Edilicia, asignaturas “Producción Edilicia I y II”, cátedra a cargo del Arq. Raúl E. Utgés. -----

Sra. Decana: leo el Acta, “ACTA DICTAMEN FINAL” - En la ciudad de Rosario, a los treinta días del mes de junio de dos mil once, en sede de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario y luego finalizadas las oposiciones y entrevistas personales, se reúne la Comisión Asesora designada para entender en el concurso dispuesto por resolución N° 053/08 CD para proveer un cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva en el Área Tecnología de la Producción Edilicia, asignaturas “Producción Edilicia I y II”, cátedra a cargo del Arq. Raúl Utgés, integrada por los Arqs. Raúl Utgés, Leopoldo Argento, Hernán Santiago Nóttoli y Luis Borghi y el Sr. Ezequiel Quijada, a fin de emitir el siguiente DICTAMEN FINAL - En este estado la Comisión Asesora deja constancia que ha tenido en cuenta a los fines de la evaluación todas y cada una de las pautas fijadas por la Ordenanza de Concursos, las Normas Particulares de la Facultad y los criterios de evaluación acordados por esta Comisión que a continuación se detallan: GENERALES: De los elementos presentados y de la actuación en las distintas instancias del concurso, la Comisión evaluará los méritos en atención

///

ACTA N° 5**08.08.11**

///

a las siguientes pautas: A) La participación activa de los postulantes como arquitecto integrador de aspectos culturales y operativos en la actividad proyectual, referidos a conocimientos sociales, formales y productivos posibles de apreciar a través de su actuación profesional y docente. B) Su concepción de la Universidad en la realidad regional y nacional; su interpretación del contexto cultural arquitectónico y de la actitud de los estudiantes de la disciplina. C) Lo pedagógico y didáctico, valorando las propuesta y actuaciones que promuevan el interés y la actitud investigativa de los alumnos por los conocimientos proyectuales del diseño y su producción, y la capacidad de planificación, organización y estructuración en la disciplina y área pertinente. D) Los conocimientos conceptuales y particulares referidos a la disciplina y materia objeto del concurso. **ESPECÍFICOS:** **Antecedentes:** Con respecto a los antecedentes la Comisión priorizará aquellos que guarden relación directa con la asignatura objeto del concurso. Por otra parte se aclara que la Comisión en su dictamen, solo hará referencia a los antecedentes que considere relevantes, La falta de mención de algún antecedente no significará omisión, sino que el mismo no fue considerado de relevancia. **Oposición:** Se considerarán los siguientes elementos: A) Estructura de la exposición: enfoque del tema, desarrollo y orden de la exposición, lenguaje empleado, equilibrio y proporción de los temas desarrollados. B) Capacidad didáctica, claridad de exposición, claridad de conceptualización, motivación. C) Versación evidenciada sobre el tema de exposición. **Propuesta pedagógica y entrevista personal:** Se valorará la coherencia de la propuesta pedagógica y los medios propuestos para su realización. Se utilizará para completar el conocimiento sobre las ideas de los postulantes, así como su postura pedagógica, postura frente a la ciencia, tecnología y el diseño. Estrategias para formación y actualización de los recursos humanos de la asignatura. **Arq. Sonia Zulema Carmena:** **Antecedentes** - Presenta título de grado de Arquitecto, expedido por la Facultad de Arquitectura de Rosario y título de Especialista en Diseño y Proyección por la Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional del Litoral. Actualmente es coordinadora del Taller de Medios digitales, en modalidad online, para alumnos de grado de esta facultad. Declara actividad de docencia en el Taller de materialidad Cátedra Arq. Raúl Utgés, sin detalle del período. Es investigador categorizado III en el programa de incentivos, siendo actualmente co-director del proyecto PID 2008. En distintas oportunidades es docente del los cursos de ingreso de la Facultad de Arquitectura de Rosario. En el mismo ámbito fue docente del Taller de Medios Digitales, en el periodo 2004 – 2007. y como cátedra on line desde el 2008. Además presenta otras actividades docentes en la FAPyD, como así también en el ámbito terciario. Presenta actividades de vinculación con el medio relacionados con los medios digitales. Participa como integrante o codirector de tres proyectos de investigación sobre tecnología digital aplicada a la arquitectura, entre el 2000 y 2005. Declara doce publicaciones con referato en diferentes soportes con fuerte vinculación con medios digitales de la arquitectura. Asimismo presenta dos publicaciones sin referato relacionadas con temática de los medios digitales. Declara cuatro ediciones digitales en CD- ROM, y haber actuado en doce oportunidades como miembro de comité científico editorial en congresos relacionados con los

///

ACTA N° 5
08.08.11

///

medios digitales. Participa en veinticinco cursos de actualización profesional, vinculados con tecnología edilicia en relación con el medio ambiente, enseñanza, comunicación y medios digitales aplicados. Participa de cursos y conferencias en distintas temáticas de escasa relación con la temática del concurso. De 1999 al 2005 es organizadora de distintos eventos vinculados con la temática de los medios digitales. Ha obtenido varias distinciones en distintas instancias de su actividad profesional en variada temática. Manifiesta su actividad profesional en el marco del proyecto Janus (2007-2008) y en relación con diferentes estudios de arquitectura, sin mencionar nómina de obras ejecutadas. Por lo expresado se le asignan 25 puntos. Oposición - Inició su exposición haciendo una presentación en Power Point, mencionando en sus primeras ideas, que reemplaza el término “estructurante” por un signo de interrogación, dadas las variantes que desarrollará a continuación. Planteó reforzar dos grandes áreas, por un lado pedagógicas e investigativas y por el otro investigación con uso de software. Propuso la utilización del uso de seminarios y talleres para el logro de los objetivos buscados, y describió a continuación las bases de esas ideas. Mostró algunas obras de tecnología de alta complejidad que ejemplifican los conceptos que propone. Detalló características particulares de las obras y de la relación sistema constructivo – forma/proyecto. Efectuó asimismo un análisis de la morfología y las características constructivas de los ejemplos mostrados, acentuando la interrelación entre ambas áreas. Señaló especialmente la participación, hoy ya ineludible de los softwares en la tarea de proyectar y actuando como un componente más del diseño- Se refirió luego a la composición de diseños a través de las herramientas computacionales, (transarquitectura) como modelo para el futuro. Habló finalmente y en general, de cómo guiar al estudiante sobre la base de las ideas expuestas y las que presentó en su versión escrita del diagnóstico y la propuesta. Destacó que el diseñador debe aventurarse por caminos hoy desconocidos, desafiando a la imaginación. Cerró su exposición con la propuesta de que hay que generar conceptos innovadores para “descubrir la arquitectura”. Puede decirse que se expresó adecuadamente, aunque en algunos tramos se perdió el volumen de voz y la secuencia de las diapositivas presentadas requirió en algunos casos de reordenar la exposición. La Comisión observa en la descripción de los ejemplos una inadecuada sustitución del concepto de sistema constructivo por el de material, razón por la cual no alcanza a definir correctamente la sistematología. Propuesta pedagógica y entrevista personal - Mencionó ante la pregunta de la Comisión Asesora, que en sus propuestas como Profesora Adjunta, en caso de acceder al cargo concursado, enfatizaría como comunicarse entre generadores de un proyecto y que buscaría potenciar el vínculo docente-alumno, así como analizar como están relacionados los patrones sociales en la enseñanza. Señaló que la figura del docente debe ser la de un guía y reiteró la propuesta de incentivar el dictado de seminarios, como complemento necesario, aunque admitiendo que ello requiere una adecuada relación docente alumno, que en muchos casos es difícil de concretar. La metodología central que propone como variante para optimizar el dictado

///

ACTA N° 5**08.08.11**

///

de la materia no es factible de alcanzar sin mecanismos académicos y estructurales que la postulante no tomó en consideración. Los ejes definidos en su propuesta académica carecen del desarrollo adecuado. Por lo expresado se le asignan 45 puntos. **Arq. Claudio Javier Solari: Antecedentes** - Presenta título de Arquitecto expedido por la Facultad de Arquitectura de Rosario de fecha Diciembre del 2000. Como actividad docente se desempeña como Jefe de Trabajos Prácticos, cargo obtenido por concurso ordinario, en Producción Edilicia 1 y 2 de la Cátedra del Arq. Raúl Utgés, en noviembre de 2004. Asimismo se desempeña como profesor especial en la Pontificia Universidad Católica, desde Abril 2007. Con anterioridad fue adscripto por concurso, en 2000 y 2001, y posteriormente designado Auxiliar de Primera Desde 2001 a Noviembre de 2004, en la cátedra de Producción Edilicia I del Arq. Raúl Utgés. Presenta la autoría de diez artículos inéditos sobre temas relacionados con los contenidos de las asignatura, motivo de este concurso. Se ha desempeñado como miembro de comisión asesora para la selección de adscriptos, en la cátedra de Producción Edilicia Arq. Raúl Utgés, en dos oportunidades. En numerosas instancias fue integrante del comité examinador de las asignatura de Producción Edilicia I y II y Taller de Materialidad I, II y III. Ha realizado seis cursos de post grado, entre 30 y 40 horas cátedras cada uno, en temáticas relacionadas con los contenidos del Taller de Producción Edilicia, sin mencionar evaluación. Por otro lado ha participado en cinco cursos de actualización vinculados a la arquitectura. Ha sido asesor técnico del Laboratorio de Casa Parte de la Fundación de la U.N.R. Registra una importante actividad profesional en el ámbito privado, con intervención en obras de variada envergadura. Por lo expresado se le asignan 20 puntos. **Oposición** - Inició su presentación en Power Point, mencionando el tema que correspondía desarrollar en el concurso, y señalando que había dos instancias primordiales relacionadas con ello a considerar y que son: la definición constructiva y la imagen arquitectónica- Se explayó a continuación sobre esos temas. Mencionó al respecto que la coherencia entre el módulo de producción y la obra es fundamental y que la construcción propicia la toma de decisiones del proyecto. Mostró junto al discurrir de sus ideas, varias obras con imágenes apoyando los conceptos centrales. Entre ellos son destacables la interrelación Idea – Materia – Técnica y la necesidad del saber técnico del arquitecto en su rol de diseñador. Dijo asimismo: las formas son modificadas por los materiales aunque destacando que la idea no sólo depende del material de la obra de arquitectura, sino de cómo lo usamos. Luego se refirió a otra variable fundamental del diseño, que es el contexto en donde se lo genera. Ello dijo, produce proyectos donde aparecen asociados forma y técnica, relación que apoyó con variados ejemplos arquitectónicos. También mencionó los condicionantes culturales que se verifican en las obras arquitectónicas y que son determinantes de su forma y su técnica. Describió finalmente estrategias para presentar en la Cátedra donde se conursa el cargo, entre las cuales se destacan la búsqueda de incentivación del alumnado con desafíos imaginativos y el tratar de conmovier a los estudiantes en su tarea de proyectar. Presentó su oposición con voz clara y convicción, aunque puede decirse que algunas referencias coloquiales a las imágenes mostradas podían haber

///

ACTA N° 5
08.08.11

///

enriquecido la oposición. Propuesta pedagógica y entrevista personal - Ante la requisitoria al respecto de la Comisión Asesora, destacó que las ideas que postula son coherentes con la metodología actual de la Cátedra en la cual se desempeña y que concursa el cargo de este llamado. Asimismo indicó que propulsaría como formas de optimización de las tareas a realizar en el caso de acceder al cargo de Profesor Adjunto, el trabajar transmitiendo experiencias y generando proyectos de extensión, como mecanismo de ida y vuelta con la comunidad. Su deseo, dijo, sería el participar del proyecto de evolución de la Cátedra, desde una posición de mayor compromiso y responsabilidad. Su propuesta académica es concordante con la tarea del taller y coherente con su exposición. Por lo expresado se le asignan 65 puntos. Por lo manifestado precedentemente, esta Comisión Asesora concluye por unanimidad de criterios el siguiente: ORDEN DE MÉRITOS: 1°.- Arq. Claudio Javier Solari - 85 puntos; 2°.- Arq. Sonia Zulema Carmena - 70 puntos. No siendo para más se da por finalizado el acto, firmando los intervinientes de conformidad, previa lectura y ratificación”. A continuación, se encuentra la notificación de los dos postulantes aceptando la recepción de la copia del Acta del Dictamen Final y, por último, una providencia del Director de Concursos, que dice “Habiéndose publicado y debidamente notificado el Dictamen Final emitido por la Comisión Asesora, y transcurrido el plazo previsto en el Art. 37° de la Ordenanza N° 525 para presentar impugnaciones al mismo, no se han registrado escritos en tal sentido”. Por lo tanto, si no hay ninguna observación al respecto...-----

Consejero Perseo: propongo que se apruebe y se gire al Consejo Superior. -----

Sra. Decana: entonces el expediente está aprobado y se gira al Consejo Superior. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

2.2.- Expte. N° 13180/1 - Nota presentada por la Dra. Arq. Daniela Cattáneo, Coordinadora Técnica del Doctorado en Arquitectura, solicitando la aprobación de los cursos “Medios, Tecnología y Cultura”, a dictar por la Profesora Sandra Valdetaro y “Cómo hacer pueblos con relatos: Las construcciones narrativas de las identidades latinoamericanas”, a dictar por el Profesor Dardo Scavino. -----

Sra. Decana: si lo consideran pertinente, yo plantearía una cuestión que a lo mejor haría a que la Comisión lo pueda analizar, y es que estos son cursos que no se dictan en nuestra Unidad Académica sino que tienen como sede otras unidades, y la Comisión de Doctorado evaluó que por la pertinencia y los antecedentes podrían ser acreditables, o sea, estos no son cursos que se van a dictar aquí pero, de todas maneras, los tiempos dan para que la Comisión los analice y los pueda profundizar. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

2.3.- Expte. N° 12405/33 – Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, solicitando la designación de docentes para las Asignaturas Optativas, por extensión de

///

ACTA N° 5**08.08.11**

///

funciones. -----

2.4.- Expte. N° 12405/33 A – Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, solicitando la designación de docentes para las Asignaturas Optativas, por extensión de funciones. -----

2.5.- Expte. N° 12405/34 – Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, solicitando la designación de los Encargados de Curso para las Asignaturas Optativas. -----

Sra. Decana: estos expedientes pasan a la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Consejero Tassara: ¿puede ampliar el contenido del expediente?. -----

Sra. Decana: se puede ampliar de qué asignatura se trata. Si me permiten le voy a dar la palabra directamente al Secretario Académico para que explicité cuáles son los mecanismos que ya han recorrido, cómo han sido aprobadas previamente y por qué se solicita la designación. -----

Arq. Bertozzi: un breve resumen. Las asignaturas optativas tienen que tener encargados de cursos igual que las asignaturas tradicionales, por así decirlo. El Consejo designa cada vez que aprueba, todos los años, los encargados de cursos, son los profesores titulares. Por lo tanto corresponde, por un lado, la designación de un encargado de curso en cada una de las optativas que, a la fecha, están aprobadas para dictado en el segundo cuatrimestre y, por otro lado, corresponde también la designación de los docentes que integran los planteles de cada de esas optativas, y todos los casos son por extensión de funciones, en el cargo que tienen, con la dedicación que tienen para esas asignaturas, nada más. En realidad, esto no lo habíamos hecho anteriormente en el Consejo pero las optativas, a partir de este año, sobre todo las del Ciclo Básico, que son la mayoría las que están acá, ya otorgan créditos, por lo tanto tenemos que hacerlas correr por el mismo carril que las otras asignaturas. Todos los años habrá que designar, o todos los cuatrimestres, lo encargados de curso que correspondan. -----

Sra. Decana: ¿alguna otra ampliación?. -----

Consejero Tassara: no, lo que pasa es que nunca habíamos tratado una designación de docentes...-----

Arq. Bertozzi: no lo habíamos tratado pero se debieran haber tratado y haberse designado. Como no estaban otorgando créditos todos acordamos que era una experiencia, ahora ya...-----

Sra. Decana: en la medida en que otorgan créditos se ingresan con actas y formas de evaluación equivalentes a las otras asignaturas. -----

Pasan a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

2.6.- Expte. N° 12931/1 – Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando una propuesta de modificación del Artículo 5° del Reglamento de Adscripciones a la Docencia. -----

2.7.- Expte. N° 12931/2 – Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando una propuesta de modificación del Artículo 3° del Reglamento de Adscripciones a la Docencia. -----

Sra. Decana: esto puede ir a las dos comisiones, a la Comisión de Interpretación y Reglamentos

///

ACTA N° 5
08.08.11

///

y a la Comisión de Asuntos Académicos. -----
Pasan a tratamiento de las Comisiones de Interpretación y Reglamentos y de Asuntos Académicos.-----

2.8.- Expte. N° 05122/386 – Nota presentada por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. María Constanza Juliá, solicitando una Declaración de “Interés Académico” al viaje de estudios que se realizará entre los días 5 y 10 de octubre de 2011, con destino a la República de Uruguay. -----

Sra. Decana: dado que los tiempos lo permiten, podemos pasarlo a la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

2.9.- Expte. N° 05168/366 – Nota presentada por el Consejero Directivo Docente, Arq. Marcelo Barrale, solicitando la designación –por dos meses- del Arq. Claudio Vekstein, dentro del Programa de Cátedras Libres. -----

Sra. Decana: esto también pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

2.10.- Expte. N° 13217 - Nota presentada por la Secretaria de Postgrado, Arq. Natalia Jacinto, presentando una propuesta de Plan de Estudios y Reglamento para la creación de la Carrera de Especialización en Salud y Seguridad en el Proyecto y Construcción de Edificios. -----

Sra. Decana: le doy la palabra a la Secretaria para que nos cuente. -----

Arq. Jacinto: en realidad es una propuesta para la creación de una Carrera de Especialización en Salud y Seguridad en el Proyecto y Construcción de Edificios. Es una larga historia de por qué llegamos a armar este nuevo proyecto de carrera, ustedes a lo mejor estuvieron en Consejo cuando hicimos algunas modificaciones en el Plan de estudio y el Reglamento de la carrera que ya existe, Higiene y Seguridad en la Construcción. También hemos hecho cambios en la denominación de la carrera pero llegamos a un momento en el que pensamos que las modificaciones o las actualizaciones que debemos hacer son más profundas y por eso presentamos un proyecto para la creación de una nueva carrera. En la nota en que se presenta el proyecto están las fundamentaciones del por qué y, si los Consejeros lo estiman conveniente, puede pasar a Comisión para su tratamiento. -----

Consejero Morlas: una consulta, ¿se reemplaza la carrera o es una carrera nueva distinta a la de Higiene y Seguridad?. -----

Arq. Jacinto: es una carrera nueva y, si ustedes revisan el Plan de Estudio, abarca un mayor campo de acción para el profesional, involucra desde el proyecto hasta todo el proceso de construcción y también la auditoría de edificios ya construidos en esta temática, o sea, abarca mucho más, es otra carrera. -----

Sra. Decana: me permito agregar lo siguiente, no sé si la duda del Consejero es si se van a seguir dictando las dos carreras o no. En realidad, se finalizaría la cohorte que está cursando

///

ACTA N° 5
08.08.11

///

actualmente y se presentaría esta nueva carrera que amplía una serie de cuestiones que han ido evolucionando recientemente sobre los contenidos que tiene la incumbencia. -----

Consejero Morlas: para terminar con la duda, ¿los que ya ejercen como higienistas, eso se contraponen?, no alcanzo a entender el alcance de esta nueva carrera...-----

Arq. Jacinto: el funcionamiento de la carrera existente seguiría siendo el mismo, nosotros lo que hacemos es presentar un proyecto de una nueva carrera. Si los Consejeros lo aprueban y, además, Consejo Superior lo aprueba, se abriría una nueva carrera en esta temática, sí especializándose en otras temáticas, además de lo que ya se estaba trabajando en Higiene y Seguridad y nuestra idea es que si abrimos esta nueva carrera demos por terminada la anterior. Quien ya tiene su título de Especialista ya lo tiene y ejerce la profesión, o sea que eso no quita que quienes ya están recibidos no puedan seguir trabajando en esto. En todo caso, me pongo a disposición de ustedes si quieren que esté en la Comisión para dar algún informe, igualmente está todo en la presentación. Gracias. -----

Sra. Decana: en cualquiera de los dos casos, si después ustedes quieren un informe oral directo de la Secretaria, estamos a disposición. En particular, aclaro que cuando esto llega como presentado a la Comisión de Interpretación y Reglamentos, que es la que puede encontrarse con más dificultades para entenderlo, ha sido chequeado en varias oportunidades con las oficinas de Rectorado que, de última, son a las que tenemos que elevarlo, o sea que si después hay alguna duda respecto de ese tema podemos aclararlo. -----

Arq. Jacinto: puedo agregar que, en el caso de que los Consejeros estén aprobando la creación de esta carrera, estamos presentándola a una convocatoria de CONEAU, que es en octubre, lo digo para contarles que este trámite... Nosotros venimos trabajando hace más de año y medio en este proyecto, no es que está llegando ahora el proyecto y estamos haciéndolo en conjunto de Postgrado de la Universidad y Secretaría Académica de Universidad, para que los Consejeros estén al tanto. -----

Sra. Decana: esto pasa a las comisiones de Asuntos Académicos y de Interpretación y Reglamentos. -----

Pasa a tratamiento de las Comisiones de Interpretación y Reglamentos y de Asuntos Académicos.-----

Tratamiento sobre Tablas - Presenta el Consejero Directivo Docente, Arq. Juan José Perseo – Tema: “Programa de Cátedras Libres” para la cátedra del Arq. Rois.-----

Consejero Perseo: en realidad es para el pase a la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Sra. Decana: si consideran que haya alguna explicación, sino lo pasamos directamente a la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

Punto 3) del Orden del Día - Solicitudes de Expedición de Títulos, Certificados de Diploma en Trámite, Certificados Analíticos: * Título de Arquitecto. * Título Intermedio de Bachiller Universitario. -----

///

ACTA N° 5
08.08.11

///

Carrera de Arquitectura: Expte. N° 13149 - **Reyes**, Valeria Natalia; Expte. N° 13157 - **Arnedo**, Maximiliano Ramón; Expte. N° 13177 - **Castagnino**, Delfina; Expte. N° 13184 - **Pagano**, Erica Anahi; Expte. N° 13185 - **Hafliger**, Mauro Lucas; Expte. N° 13189 - **Sita**, Mauricio Ariel; Expte. N° 13190 - **Berdun**, María Genoveva; Expte. N° 13191 - **Amavet**, Ricardo Fabián; Expte. N° 13192 - **Mas**, Ignacio José; Expte. N° 13193 - **Hernández**, María Eugenia; Expte. N° 13194 - **Tubio**, Pilar; Expte. N° 13198 - **Petcoff**, Nicolás; Expte. N° 13200 - **Lanza**, Luciana Judith; Expte. N° 13201 - **Cisneros**, Florencia Magalí; Expte. N° 13204 - **Scarponi**, Paula Julieta. -----

Título Intermedio de Bachiller Universitario: Expte. N° 13183 - **Oronao**, Natalí Estefanía. ----
Se aprueban por unanimidad.-----

Punto 4) del Orden del Día - Informes del Decano. -----

4.1.- Prórroga de designación de la Arq. Martha Pollastri.-----

Sra. Decana: aquí tengo algunas presentaciones. En una de ellas, si es necesario, también le daría la palabra al Secretario Académico. En realidad, es la prórroga de la designación, hasta el 31 de diciembre de 2011, de una profesora que ya reencuentra jubilada y que, probablemente, este sea su último año de ejercicio pero, dad que está en funcionamiento el Año Académico, se solicita la prórroga de contrato de la Arq. Martha Pollastri. En este caso lo ingresamos de esta manera porque fue omitido en la presentación de las otras designaciones. Le damos la palabra al Secretario Académico. -----

Arq. Bertozzi: Martha Pollastri, que está jubilada, está designada por este Consejo hasta el 30 de junio de 2011 y es usual que prorrogamos hasta el 31 de diciembre para completar el año. Esto fue, oportunamente, informado a Rectorado por Secretaría Académica pero yo omití en su momento en el Consejo, por eso pido esta aprobación sobre tablas. -----

Sra. Decana: si no hay inconveniente pido que se apruebe. -----

Consejero Perseo: porque si venció el 30 de junio va a tener problemas para cobrar. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

4.2- Informe relacionado a las correcciones realizadas al Convenio Marco entre la Comuna de Melincué y la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario. -----

Sra. Decana: en segundo término, voy a informar algo que fue tratado en su momento y, si no entiendo mal, hubo una corrección por vías de los tiempos transcurridos, lo aclaro pero de todas maneras queda a disposición. Es un Convenio Marco que no fija actividades específicas de Asistencia Técnica entre la Comuna de Melincué y la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario. Este Convenio había sido tratado por el Consejo Directivo, había sido aprobado, tuvo algunas demoras producto de la distancia y había sido firmado por los representantes de la Comuna y nos lo remitieron con el espacio vacío del Decano

///

ACTA N° 5**08.08.11**

///

saliente. Por eso, cuando regresa, se corrige solo el nombre de la autoridad y se vuelve a firmar. Se puede ingresar para su conocimiento o, si a ustedes les parece, se aprueba y queda a disposición de los Consejeros para que lo..., en el caso de que haya que establecer después una actividad específica, entonces se ingresará el Convenio Específico pertinente, que el que implica las responsabilidades y los responsables de la actividad. -----
El Consejo Directivo toma conocimiento.-----

4.3.- Nota del Secretario Académico relacionada a las modificaciones recomendadas por la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudio sobre la presentación de la Asignatura Optativa, “Manifestaciones Espaciales de la Cultura y la Naturaleza”. -----

Sra. Decana: en tercera instancia, hay una nota del Secretario Académico, es un tratamiento que hizo la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudio sobre la presentación de una Asignatura Optativa, Expte. N° 12405/29, “Manifestaciones Espaciales de la Cultura y la Naturaleza”. La nota del Secretario Académico dice “Me dirijo al Consejo Directivo a los efectos de solicitar la aprobación de la Asignatura Optativa “Manifestaciones Espaciales de la Cultura y la Naturaleza”, presentada por Expte. N° 12405/29, con las modificaciones recomendadas por la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudio, según consta en Acta de la reunión de fecha 3 de agosto de 2011. Sin otro particular, saludo a los Consejeros con atenta consideración. Fdo.) Arq. Sergio Bertozzi – Secretario Académico”. Dadas las fechas, ¿leo el Acta o pasa a la Comisión de Asuntos Académicos, cómo está el calendario de dictado? -----

Arq. Bertozzi: puede pasar a Comisión. -----

Sra. Decana: entonces lo hacemos pasar. Lo que acompaña el Secretario es el Acta de recomendaciones que hace la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudio. -----
Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

4.4.- Solicitud de Reválida de Título realizada por la Sra. Ana María Braun.-----

Sra. Decana: el último es un tema un tanto novedoso por su tratamiento en el Consejo Directivo y, al mismo tiempo, sumamente antiguo en la experiencia de la Facultad, y es un pedido de reválida de título de la Sra. Ana María Braun. En su país de origen, aparentemente, tiene el título de Arquitecta. Yo les relato muy sintéticamente cómo se llevaron a cabo, se están llevando a cabo los expedientes de reválida, y este es un caso particular porque es un expediente iniciado en el año 1998 y voy a pasar a leer después, muy rápidamente, las consideraciones. A partir del año 2006 empiezan a ingresar expedientes de reválida con una nueva reglamentación, el primero que ingresó fue el de un arquitecto uruguayo, que fue la primer reválida que se otorgó y nos encontramos con que no estaba en la Facultad predispuesta la estructura para aprobar las reválidas. Entonces nosotros, en su momento, hicimos las indagaciones y las dos limitaciones que teníamos, y que había que regularizar, era por un lado que desde Rectorado se fija obligatoriamente el pago de un canon y que cada Facultad define el pago de canon que corresponda para la reválida de título. En ese momento..., aquí no recuperamos toda la reglamentación pero fue una discusión que se tuvo en el Consejo, la propuesta que se elevó

///

ACTA N° 5
08.08.11

///

desde la Secretaría Académica, que en ese momento la ocupaba yo, indagamos qué canon se estaba fijando y nos dijeron que el canon promedio que se fijaba era el de un sueldo de Profesor Titular, dedicación exclusiva, el sueldo bruto, que es una suma relativamente importante. Esto se discutió aquí en el Consejo Directivo, hicimos otras indagaciones, y llevamos a una conclusión, que es la que está vigente actualmente, y es que cuando se trata de reválidas de universidades públicas, libres y gratuitas, que además no cobren canon a los argentinos que revaliden en esa Universidad, el canon es de un peso, es un canon nominal pero hay que fijarlo y pagarlo, y sin esa factura no se ingresa el trámite. Eso, por el momento, ha sido utilizado solo para el caso de reválidas de los uruguayos porque no nos cobran a nosotros y además son de ingreso libre y gratuito. En el resto de los casos, que hubieron ya algunos, y hay otros que están en elaboración, hubieron casos de estudiantes argentinos de origen que, viviendo en situación limítrofe con Paraguay, y no existiendo, creo que era en Posadas, una Facultad argentina a menos de setecientos kilómetros, estaban cursando en facultades paraguayas y pidieron la reválida de título. Siendo facultades privadas pagas, en todos esos casos se aplicó el canon del Profesor Titular, dedicación exclusiva. La Resolución que nosotros hicimos es que ese canon fuera directamente aplicado a la compra de libros de Biblioteca, o sea que es un canon que no ingresa a las arcas generales sino..., después no sé si hemos ingresado algún otro expediente pero eso estaba vigente. El caso de éste, por eso me extendí para contar la historia, es un caso muy complejo porque ingresa a la Facultad con una fecha muy anterior y el Secretario Académico recompuso la historia, que leo en cinco puntos rápidamente porque me parece que merece la pena para que quede..., dice así “Rosario, 05 de agosto de 2011. Ref. Expte. {UNR 66514). Obj.: Informe solicitud de Reválida de Título - Sra. Ana María Braun. Dest.: Consejo Directivo. Me dirijo al Consejo Directivo a efectos de ponerlo en conocimiento de las siguientes actuaciones: 1.- Con fecha 16 de noviembre de 1998, la Sra. Ana María BRAUN solicitó ante la Universidad Nacional de Rosario, la reválida de su título de Ingeniera Diplomada Universitaria en Arquitectura, expedido por la Facultad de Arquitectura de la Universidad Técnica de Munich, entonces República Federal Alemana, expedido el 3 de marzo de 1982. 2.- Con fecha 21 de mayo de 2001, la Comisión de Reválida de la FAPyD...”, que en ese momento era otra “...luego de examinar la documentación obrante en el Expte. de referencia, decidió “no requerir estudios complementarios pero exigir un Examen de Reválida”, estableciendo la mecánica del mismo. 3.- Con fecha 10 de julio de 2001, la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la FAPyD recomendó, por Despacho N° 012/011, la aprobación de la mecánica para el-examen propuesta por la Comisión de Reválida. 4.- A partir de esa fecha no existen actuaciones hasta la fecha 27 de diciembre de 2010, cuando la Sra. Ana María BRAUN presenta una nota en la que solicita el cambio del tema de defensa que había fijado la Comisión de Reválida en 2001. 5.- Con fecha 27 de diciembre de 2010, la Secretaría Académica de la FAPyD, solicitó el parecer de los

///

ACTA N° 5**08.08.11**

///

miembros de la Comisión de Reválida, los que manifestaron la aceptación de la propuesta de tema presentada por la Sra. Ana María BRAUN. 6.- Como corolario de las actuaciones referidas, los miembros de la Comisión de Reválida y la Sra. Ana María BRAUN han acordado efectuar el Examen de Reválida el próximo miércoles 24 de agosto de 2011, a las 9.30 hs., en el Aula de Posgrado 1". -----

Consejera Gómez: hago una intervención breve porque, como a mí me tocó..., el expediente estuvo muchos años sin ser reclamado porque esta persona viven en Alemania y su intención es volver a Argentina y cuando el año pasado ella vuelve para presentar el proyecto, se da cuenta que lo que en el 2001 se había dictaminado que fuera su `proyecto, ya ella no lo tenía en su poder porque era su proyecto de cuando se recibió, no había digitalizado las imágenes, se había perdido, o sea que no podía hacerlo sobre ese trabajo, por lo cual se citó a la Comisión de Reválida, que le dio un nuevo trabajo. Se acordó que iba a ser un proyecto con determinadas características pero sobre un trabajo nuevo, por eso aparece este nuevo proyecto. -----

Sra. Decana: lo que aclaramos y consultamos con Rectorado, y con esto lo pasamos a la Comisión pero con los tiempos que están previstos, actualmente la práctica que se está llevando adelante, la exigencia frente a la reválida no incluye solamente el Área de Proyecto, incluye el Área de Urbanismo, el Área de Historia, fundamentalmente con la convicción de que el conocimiento de la normativa vigente a nivel local, y la historia de la arquitectura a nivel local, son requerimientos necesarios para la reválida pero, consultado esto en Secretaría Académica de Rectorado, esto no venció, este expediente fue presentado en 1998 y cumple con la normativa precedente. -----

Consejero Perseo: en síntesis, sería que esta persona ahora rinde examen y, de aprobar, se le daría la reválida. -----

Sra. Decana: se le daría la reválida, sí. -----

Consejero Perseo: o sea, esto iría a la Comisión de Asuntos Académicos y lo tendríamos hasta después incorporar el examen. -----

Sra. Decana: viene un pequeño temita, perdonen por haberme extendido, y es que de los miembros de la Comisión de Reválida original se jubiló la mitad. Yo, en el momento en que fijamos ese canon y la historia que les conté, había designado otra Comisión, de la cual ya se jubiló alguien, que fue Beatriz Chazarreta. En la anterior estaban el Arq. Boix y Fernández Milani, que fueron los que dieron el dictamen original. Después se designó, ya para los nuevos trámites, con la nueva reglamentación, otra Comisión donde estaba Beatriz Chazarreta, Moliné, Brussa y Panvini. En este momento tendríamos que designar una reemplazante de la Arq. Chazarreta, yo informo esto al Consejo, no tengo un nombre porque hay una arquitecta que está en el extranjero, otra que tiene problemas familiares, o sea que alcanzaría al Consejo el nombre de la persona que reemplazaría a la que se jubiló y el Consejo tendría que aprobar la modificación de los miembros de la Comisión de Reválida. De todas maneras esto sería para cerrar este trámite y después seguiría funcionando una Comisión de Reválida para los eventuales

///

ACTA N° 5
08.08.11

///

trámites, es complicado y por eso lo expliqué, disculpen la extensión de la explicación, nos costó bastante entenderlo a nosotros. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

Punto 5) del Orden del Día - Informes y Despachos de Comisión. -----

Comisión de Investigación y Relaciones Universitarias. -----

Sra. Decana: informa el Consejero Morlas. -----

Consejero Morlas: “Despacho N° 006/11 - Tema: Expte. N° 12953 - Nota elevada por la Secretaria Administrativa del Consejo Superior de la U.N.R., remitiendo un Proyecto de Resolución presentado al Consejo Superior de la U.N.R., en relación al debate en el Congreso Nacional sobre modificación del Código Penal con respecto a la despenalización de la interrupción de embarazos. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión se pronuncia a favor y se solicita a Secretaría Académica que haga cumplimiento del Art. 3° de esta Declaración y que dichas actividades se realicen durante el Ciclo Lectivo 2011 con fines de debate e informativo. Fdo.) Arq. Daniel Morlas; Srta. Virginia Villafranca; Srta. Juliana Pera; Srta. Ana Redondo; Srta. Rocío Villoria y Srta. Liliana Badarioti”. El Artículo 3° establecer que se hagan distintos tipos de actividades para difusión y el debate sobre el tema de la interrupción del embarazo. -----

Sra. Decana: pide la palabra la Consejera Gómez. -----

Consejera Gómez: me voy a abstener porque no acuerdo con el tema. -----

Consejero Campodónico: yo también. ...diálogos...-----

Consejero Morlas: este es un tema que se debatió en el Consejo Superior el 12 de octubre de 2010, donde se hace una Resolución donde fija el motivo del por qué se modifica el tema del Código Penal con respecto al tema de la despenalización del aborto, no la interrupción del embarazo, la despenalización del aborto. “Artículo 1°.- Pronunciarse a favor de la modificación del Código Penal en el sentido de la despenalización de la interrupción de embarazos. Artículo 2°.- Pronunciarse a favor de la legalización y el derecho al aborto legal, seguro y gratuito. Artículo 3°.- Promover actividades de interés académico que fomenten el debate acerca de la problemática de la interrupción de embarazos, como así también considerar de interés institucional aquellas actividades promovidas por distintas organizaciones con esta temática. Artículo 4°.- Comuníquese. Archívese”. Este proyecto lo hizo una Consejera Directiva Estudiantil. -----

Sra. Decana: yo voy a pedir una aclaración, ¿este es un proyecto presentado al Consejo Superior, del cual se está pidiendo la adhesión de los Consejos Directivos para su eventual votación en el Consejo Superior?, yo propongo que se vote ese tema y, si hay alguna moción en contra, abro el debate sobre este tema. -----

Consejero Morlas: hay dos partes en las que se puede dividir este proyecto. Por un lado, la adhesión y, por otro lado, las distintas actividades de discusión y debate con respecto al tema

///

ACTA N° 5
08.08.11

///

este. ...diálogos...-----

Consejero Perseo: ¿el Consejo Superior aprobó eso?. -----

Consejero Morlas: no. -----

Consejero Perseo: entonces que quede en la Comisión hasta que el Consejo Superior lo trate. ----

Consejero Fernández de Luco: está instalado en el Consejo Superior ...diálogos... ¿a qué estamos adhiriendo en este momento?, esa era mi pregunta, entender de qué...-----

Consejero Perseo: o sino me interesaría que si es un proyecto que yo voy a presentar en el Consejo Superior, entonces elaboraré un proyecto, adherir a esto es presentar un proyecto de otra persona n el Consejo Superior que todavía no está, o está en debate, en tratamiento, no sé. ...diálogos...-----

Consejero Morlas: me parece que en el momento que llega a la Facultad es porque está aprobado por el Consejo Superior y recomienda, más que la adhesión, el tema de las distintas actividades de debate. -----

Sra. Decana: ¿está aprobado o es un proyecto presentado?. -----

Consejero Morlas: acá no especifica si está aprobado. -----

Consejero Perseo: yo pido que vuelva a la Comisión y que se nos informe si está aprobado o no. Entonces, a partir de ahí, tomamos la definición. -----

Sra. Decana: Tassara. -----

Consejero Tassara: en el caso de que sea aprobado o no en el Consejo Superior, me parece que el Consejo Superior pide una opinión al Consejo Directivo de la Facultad...; que el Consejo Superior esté tratando el tema y lo presente a las distintas facultades suena un poco raro que ...ininteligible... el Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, por la especialidad de la carrera, y demás, sería mucho más pertinente este debate y estas actividades en las facultades como la de Medicina y demás pero me parece también bien que se pida opinión a todas las facultades. Respecto a la opinión de esta Facultad, hay una Comisión del Consejo que trató el tema y está a favor de pronunciarse, me parece que ese es el dictamen, aisladamente de lo que esté pasando en el Consejo Superior porque esto podría asentar, como muchas veces pasa en este tipo de debates que atraviesan a las sociedad, que se consulta a muchos organismos de participación política para ir verificando determinados consensos y que el Consejo Superior no vaya a contramano de lo que la comunidad universitaria piensa. En base a la posición de esta Facultad, me parece que hay una Comisión que se expresa favorablemente a lo que pide el Despacho y me parece que eso es válido y es válida hacer pública esa posición para que el Consejo Superior tome la palabra de esta Facultad como referencia o no si eso fue aprobado pero me parece que es independiente. -----

Sra. Decana: yo no convertiría al Consejo en un nuevo ámbito de debate pero si hay moción en contrario para que esto no se apruebe en forma automática hay dos opciones, o que se vote o que haya un pedido de que se mantenga en la Comisión hasta que se aclare la situación del estado del expediente en el Consejo Superior. Consejero Bueno. -----

///

ACTA N° 5
08.08.11

///

Consejero Bueno: hubo una situación similar con el matrimonio igualitario. Yo, en este momento, como Consejero tengo una posición personal sobre el tema, pero no como representante de mis compañeros docentes porque, en realidad, es un tema para el cual excepcionalmente puedo ser consultado, no es un tema que conozca su opinión y hay muchas opiniones que son personales, que tienen que ver con sus convicciones confesionales, así que yo no me siento autorizado en esa representación, diría que si hay tiempo para esta recopilación de opiniones del Claustro Docente me podría expedir, ahora no puedo hacerlo más que en términos personales. -----

Sra. Decana: Consejero Morlas. -----

Consejero Morlas: me parece que..., vuelvo a decir que este mismo expediente se puede tratar en dos partes. El tema de la adhesión me parece que es lo que se está, en cierta medida, discutiendo, pero que no quita el tema de las actividades con respecto al tema en cuestión, que se podrían llegar a hacer, de concientización y de debate, me parece que este mismo expediente se puede plantear en dos partes como se está planteando. -----

Sra. Decana: en ese caso me parece que debería volver a Comisión y hacer dos despachos separados y, probablemente, habrá que invertir el orden, primero serían las actividades de concientización y el segundo sería la adhesión, y se tendrían que votar por separado. En el momento en que son un solo Despacho, yo propongo que se vuelva a Comisión, se desglosen los dos temas y, en todo caso, se presenten de esa manera al Consejo para que se traten separadamente. -----

Consejero Perseo: apoyo. -----

Consejero Barrale: apoyamos. -----

Consejera Gómez: apoyo. -----

Sra. Decana: entonces hacemos eso. -----

Consejera Villafranca: en las comisiones que se reúnen después del Consejo, por el momento, con la licencia del Consejero García, no hay parte docente en la Comisión, entonces invitamos a los docentes a participar a esas comisiones ...inaudible...-----

Sra. Decana: de todas maneras, si no hay una fecha perentoria para el tratamiento, también se puede redactar este Despacho y esperar a que se conforme la Comisión. -----

Consejero Morlas: en la Comisión se determinó que se realicen durante este Ciclo Lectivo las distintas actividades, o sea que las fechas existen, para las actividades, no para el tema de si adherimos o no ...inaudible...-----

Sra. Decana: Consejero Fernández de Luco. -----

Consejero Fernández de Luco: yo recién tuve oportunidad de ojear el expediente y las medidas que vienen del tratamiento del proyecto en el Consejo Superior son las tres, la opción de instalar el debate en la Facultad no es emergente de esa Resolución ni vinculante con esa Resolución, es

///

ACTA N° 5
08.08.11

///

un procedimiento que se daría la Facultad para generar opinión respecto a este tema porque no cabe decir “aprobamos un punto y desaprobamos otro”. La Resolución de Consejo Superior establecer tres consultas a seguir por los centros de las facultades, una de ellas es organizar actividades académicas vinculadas con el tema, que en esta Facultad es un poco más difícil de conseguir. Decidir instalar el debate y conocer desde donde viene la iniciativa no tiene que ver con..., es consecuencia de este expediente pero no se deriva de ...ininteligible... ...inaudible... cualquiera de los claustros, ninguno tiene mandato para tratar este tema, por lo menos yendo más allá de la representatividad personal. Es un tiempo que se da la Facultad para tratar, responsablemente, este pedido del Consejo Superior. ...inaudible... ...diálogos... por eso creo que, más que volver a Comisión sería, en función de lo expresado, resolver determinada conducta de la Facultad y, en ese caso, la propuesta sería ...inaudible... para después poder dar respuesta a este..., con la amplia difusión de todas las argumentaciones del historial de por qué la Universidad Nacional de Rosario toma este tema como una cuestión universitaria, no solamente sobre el copete de la cuestión. No puede ser que un tema como este conste de una foja y media todo el proyecto ...inaudible...-----

Sra. Decana: no me queda clara la propuesta. Entonces es que vuelva a Comisión hasta tanto se realicen las actividades pertinentes o que se vote a favor o en contra del Despacho, esa sería otra opción. -----

Consejero Morlas: nuestra propuesta era que se pase a Secretaría Académica para que organizara estas actividades que recién...-----

Sra. Decana: pero no es lo que dice el Despacho, el Despacho dice que adherimos. -----

Consejero Fernández de Luco: y no es la Secretaría Académica, es la Facultad, es decir, podría ser cualquier Secretaría. ...diálogos...-----

Bueno reglamentariamente tendría que haber un Despacho que recoja esa propuesta del arquitecto. -----

Sra. Decana: Geremía. -----

Consejero Geremía: lo que correspondería es que se apruebe el Despacho o se rechaza el Despacho. -----

Consejero Bueno: o que vuelva a Comisión. -----

Sra. Decana: hay una moción concreta del Consejero Geremía, se aprueba el Despacho, se rechaza el Despacho o vuelve a Comisión para un tratamiento más exhaustivo. -----

Consejero Perseo: yo propongo que vuelva a Comisión. -----

Sra. Decana: Consejero Campodónico. -----

Consejero Campodónico: yo pienso que tendría que volver a Comisión y que la Comisión, retomando los argumentos que mencionó Manuel recién, hiciera un dictamen en el cual propone instalar el tema, para que después ese dictamen como que trae el tema para debatirlo, para después poder dar una opinión sobre el expediente principal, y ese dictamen viene acá para que nosotros lo aprobemos y se pudiera implementar. Después de que se genere todo ese debate y se

///

ACTA N° 5
08.08.11

///

hagan conclusiones, poder responder al...-----

Consejero Perseo: yo apoyo lo que dijo Nicolás y, si hay acuerdo en la vuelta a Comisión, creo que ya no seguiríamos con esto. -----

Sra. Decana: entonces lo mandamos a Comisión para que haga un Despacho siguiendo los lineamientos de lo que se ha debatido actualmente. ...diálogos... De acuerdo a lo planteado, me permito sugerir que no hay un apuro para que si hoy no se puede integrar la Comisión haya que resolverlo en la fecha de hoy. Vuelve a Comisión y se tratará oportunamente. -----

Se resuelve, por unanimidad, que las presentes actuaciones vuelvan a tratamiento de la Comisión de Investigación y Relaciones Universitarias. -----

Consejero Morlas: “Despacho N° 007/11 - Tema: Proyecto de Resolución presentado por los Consejeros Directivos de la Agrupación “Franja Morada”, relacionado al Reciclaje de Residuos en la FAPyD. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda su aprobación y que se remita a Secretaría Técnica. Se recomienda que los cestos contengan cuatro categorías de separación: 1º) papel; 2º) orgánicos; 3º) plásticos (metal y vidrios) y 4º) otros. Sugerimos además que se incorpore a este proyecto la reutilización del material académico donado por los alumnos o en desuso (cartones, paneles, carpetas, maquetas, etc.) y que el material que no sea reutilizado en un período de seis meses de seis meses debe ser reciclado. Fdo.) Arq. Daniel Morlas; Srta. Virginia Villafranca; Srta. Juliana Pera; Srta. Ana Redondo; Srta. Rocío Villoria y Srta. Liliana Badarioti”. -----

Sra. Decana: se aprueba entonces. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Comisión de Interpretación y Reglamentos. -----

Sra. Decana: informa la Consejera Gómez. -----

Consejera Gómez: “Despacho N° 008/11 - Tema: Expte. N° 09068/30 A - Nota enviada por el Arq. Edgardo Bagnasco, respondiendo a la nota presentada por la Sra. Decana, en relación al contenido de la nota publicada por el Diario “Clarín” en pasado 31.05.11 con el título “La Incumbencia Perdida”, firmada por el Arq. Edgardo Bagnasco, Presidente del Colegio de Arquitectos – Distrito 2 – Rosario. Tratado el expediente de referencia en reunión conjunta con la Comisión de Asuntos Académicos, esta Comisión recomienda se tome conocimiento y se pase a archivo. Fdo.) Arq. Cristina Gómez; Arq. Carlos Geremía; Arq. Marcelo Barrale; Arq. Nidia Gamboa; Arq. Nicolás Campodónico; Arq. Manuel Fernández de Luco; Srta. Juliana Pera; Srta. Rocío Villoria; Srta. Ana Redondo y Srta. Virginia Villafranca”. -----

Sra. Decana: se aprueba. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Comisión de Asuntos Académicos. -----

Sra. Decana: informa el Consejero Perseo. -----

///

ACTA N° 5**08.08.11**

///

Consejero Perseo: “Despacho N° 052/11 - Tema: Expte. N° 09068/30 A - Nota enviada por el Arq. Edgardo Bagnasco, respondiendo a la nota presentada por la Sra. Decana, en relación al contenido de la nota publicada por el Diario “Clarín” en pasado 31.05.11 con el título “La Incumbencia Perdida”, firmada por el Arq. Edgardo Bagnasco, Presidente del Colegio de Arquitectos – Distrito 2 – Rosario. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión adhiera al Despacho N° 008/11 de la Comisión de Interpretación y Reglamentos. Fdo.) Arq. Juan José Perseo; Arq. Ricardo Bueno; Arq. Cristina Gómez; Arq. Nidia Gamboa; Arq. Carlos Geremía; Arq. Marcelo Barrale; Arq. Nicolás Campodónico; Srta. Juliana Pera; Sr. Alejandro Tassara; Srta. Rocío Villoria; Srta. Ana Redondo y Srta. Virginia Villafranca”. -----
Sra. Decana: aprobamos. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejero Perseo: “Despacho N° 053/11 - Tema: Expte. N° 13109 - Nota presentada por el Sr. Decano proponiendo la designación de profesores en el Área de Diseño. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda aprobar la designación de Ricardo Bueno y Mónica Pujol en sendos cargos de Profesor Titular, dedicación exclusiva y Profesor Titular, dedicación semiexclusiva respectivamente, por el término del Ciclo Académico 2011. Asimismo, se recomienda que los mencionados profesores desarrollen sus funciones en estrecha relación con el ejecutivo de la Facultad de acuerdo a la pertinencia de las tareas. Fdo.) Arq. Juan José Perseo; Arq. Cristina Gómez; Arq. Nidia Gamboa; Arq. Manuel Fernández de Luco; Arq. Carlos Geremía; Arq. Marcelo Barrale; Arq. Nicolás Campodónico; Srta. Juliana Pera; Sr. Alejandro Tassara; Srta. Rocío Villoria; Srta. Ana Redondo y Srta. Virginia Villafranca”. -----

Consejero Bueno: me abstengo. -----

Sra. Decana: se aprueba con la abstención del Consejero Bueno. -----

Se aprueba por mayoría.-----

Consejero Perseo: “Despacho N° 054/11 - Tema: Expte. N° 13195 - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, solicitando un llamado a concurso para cubrir un cargo de Ayudante de Primera, dedicación semiexclusiva, en el Área Historia de la Arquitectura, asignaturas “Historia de la Arquitectura I, II y III”, cátedra a cargo de la Dra. Arq. Ana María Rigotti. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Ayudante de Primera, dedicación semiexclusiva, en el Área Historia de la Arquitectura, asignaturas “Historia de la Arquitectura I, II y III”, cátedra a cargo de la Dra. Arq. Ana María Rigotti. Fdo.) Arq. Juan José Perseo; Arq. Ricardo Bueno; Arq. Cristina Gómez; Arq. Nidia Gamboa; Arq. Manuel Fernández de Luco; Arq. Carlos Geremía; Arq. Marcelo Barrale; Arq. Nicolás Campodónico; Srta. Juliana Pera; Sr. Alejandro Tassara; Srta. Rocío Villoria; Srta. Ana Redondo y Srta. Virginia Villafranca” habría que incorporar al Despacho el cambio del graduado porque cuando nosotros tratamos el expediente la graduada era la Arquitecta Leda Marelli y, por problemas personales, no puede asumir como suplente en la Comisión. Entonces se propone que se designe, en su reemplazo, a Florencia Grillo. Es un

///

ACTA N° 5
08.08.11

///

cambio del graduado en la Comisión Asesora. -----
 Sra. Decana: se aprueba entonces. -----
 Se aprueba por unanimidad.-----
 Consejero Perseo: “Despacho N° 055/11 - Tema: Seminario de Doctorado “La ciudad biopolítica y el urbanismo de excepción”, a dictar por el Prof. Javier Fedele – Presenta Coordinación Técnica del Doctorado en Arquitectura. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda aprobar el Curso de Profundización Disciplinar. Fdo.) Arq. Juan José Perseo; Arq. Ricardo Bueno; Arq. Cristina Gómez; Arq. Nidia Gamboa; Arq. Manuel Fernández de Luco; Arq. Carlos Geremía; Arq. Marcelo Barrale; Arq. Nicolás Campodónico; Srta. Juliana Pera; Sr. Alejandro Tassara; Srta. Rocío Villoria; Srta. Ana Redondo y Srta. Virginia Villafranca”. -----
 Sra. Decana: aprobamos. -----
 Se aprueba por unanimidad.-----
 Consejero Perseo: “Despacho N° 056/11 - Tema: Expte. N° 05246/698 - Nota presentada por el Arq. Miguel A. Brambilla, mediante la cual solicita que se invite al Prof. Javier Fernández Castro dentro del Programa de Cátedras Libres, a los efectos de realizar una serie de jornadas académicas relacionadas con los trabajos que vienen realizando los talleres de Proyecto Arquitectónico dentro del Proyecto “Favela Río”. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda aprobar la designación del Arq. Javier Fernández Castro por el término de un mes. Asimismo, recomienda al coordinador del Convenio Morar Carioca, Arq. Marcelo Barrale, la coordinación del evento abierto que corresponde por el Programa de Cátedras Libres. Fdo.) Arq. Juan José Perseo; Arq. Ricardo Bueno; Arq. Cristina Gómez; Arq. Nidia Gamboa; Arq. Manuel Fernández de Luco; Arq. Carlos Geremía; Arq. Marcelo Barrale; Arq. Nicolás Campodónico; Srta. Juliana Pera; Sr. Alejandro Tassara; Srta. Rocío Villoria; Srta. Ana Redondo y Srta. Virginia Villafranca”. El programa en realidad es “Morar Carioca”, no es “Favela Río”, había un error en la presentación del Arq. Brambilla. Lo que la Comisión recomienda es aprobar el nombramiento del profesor y encomendar..., dentro del Programa de Cátedras Libres hay una actividad que es abierta para toda la Facultad, entonces la Comisión encomendar al Arq. Marcelo Barrale para la organización de esta actividad. -----
 Sra. Decana: Consejero Fernández de Luco. -----
 Consejero Fernández de Luco: hay una aclaración, una ampliación, que está implícita en ese dictamen y es que el profesor invitado es invitado por la cátedra de la Arq. Davidovich, no por los talleres involucrados en el Seminario. La actividad general que está comprometido a hacer podrá ser coordinada por el Seminario pero la nota que encabeza este resumen, “...a los efectos de organizar una serie de jornadas académicas relacionada con los trabajos que vienen realizando los talleres...”, eso no es así, son los trabajos que viene realizando el taller de la Arq. Davidovich. -----

///

ACTA N° 5
08.08.11

///

Sra. Decana: aprobamos. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejero Perseo: “Despacho N° 057/11 - Tema: Expte. N° 05122/378 A - Proyecto de Resolución presentado por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, relacionado a la extensión de la condicionalidad. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda aprobar el proyecto presentado por el Secretario Académico. Fdo.) Arq. Juan José Perseo; Arq. Ricardo Bueno; Arq. Cristina Gómez; Arq. Nidia Gamboa; Arq. Manuel Fernández de Luco; Arq. Carlos Geremía; Arq. Marcelo Barrale; Arq. Nicolás Campodónico; Srta. Juliana Pera; Sr. Alejandro Tassara; Srta. Rocío Villoria; Srta. Ana Redondo y Srta. Virginia Villafranca”. Se había solicitado al Secretario Académico que reglamente la condicionalidad que habíamos aprobado en el Consejo Directivo, Secretaría Académica presentó el Reglamento y se aprobó, se leyó, se discutió, se evaluó en la Comisión y se presenta acá para aprobarlo. -----

Sra. Decana: se aprueba entonces. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejero Perseo: “Despacho N° 058/11 - Tema: Expte. N° 11283/4 - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, presentando una propuesta relacionada a la acreditación de Seminarios Proyectuales. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda la aprobación del proyecto, quedando pendiente la reglamentación exhaustiva del mismo. Fdo.) Arq. Juan José Perseo; Arq. Ricardo Bueno; Arq. Cristina Gómez; Arq. Nidia Gamboa; Arq. Manuel Fernández de Luco; Arq. Carlos Geremía; Arq. Marcelo Barrale; Arq. Nicolás Campodónico; Srta. Juliana Pera; Sr. Alejandro Tassara; Srta. Rocío Villoria; Srta. Ana Redondo y Srta. Virginia Villafranca”. Es una aprobación en general y queda pendiente la reglamentación. -----

Sra. Decana: se aprueba. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Sra. Decana: hay un comentario que me hace el Secretario de Consejo Directivo y es la siguiente, la próxima reunión de Comisión es el día lunes 15 de agosto, no hay inconveniente, pero la próxima reunión de Consejo Directivo sería el 22 de agosto, que es feriado. Entonces propongo que la reunión de Consejo Directivo se haga el otro lunes, el 29 de agosto, pero si hubiere algún tema que la Comisión analiza que los tiempos son perentorios y que pudiesen vencerse, les pediría que nos lo comuniquen y pudiéramos hacer alguna Resolución una vez emitido el Despacho, ad referéndum del Consejo, de algún curso de Postgrado o de Cátedras Libres que tuviese alguna fecha, en todo caso nos comunican eso y hacemos un Resolución ad referéndum. -----

---Siendo las trece horas y treinta minutos, se da por terminada la sesión.-----

JAH.